

EVOLUCIÓN DEL PAPEL DE LA DUPLICACIÓN PRONOMINAL EN LA FUNCIÓN OBJETO

José María García Martín
josemaria.garcia@uca.es
Universidad de Cádiz

Ya hace bastantes años que B. Müller demostró que no había un procedimiento único dentro de las lenguas románicas para singularizar un determinado tipo de objeto directo, sino que, por lo menos, existían cinco formas de efectuar tal distinción: desinencia casual, acento, duplicación pronominal, preposición y orden de palabras. El español parece haber elegido la preposición y la duplicación pronominal para facilitar el reconocimiento de un tipo de objeto: en el castellano del siglo XIII la duplicación es mucho más importante que la anteposición del objeto como causa del uso de la preposición (García Martín, Calderón Suárez y Melis). Pensado lo considera como un factor ligado a la topicalización: “Todas las hablas romances que conocen el CDP coinciden en emplearlo en casos como *a mí me escuchan*, frente al no enfático *me escuchan*. En la primera de estas dos frases el pronombre personal tónico es el *tópico* de la frase.” Pero ni la duplicación ni la anteposición, juntas o por separado, parecen ser “motores del cambio” en ese momento, aunque, si alguno de esos dos fenómenos ofrece mayor afinidad con el tipo de objeto que nos ocupa, parece ser la duplicación. En ese sentido, quizá se pueda aceptar la afirmación de Pensado: “Obsérvese que la relación aquí establecida entre CDP y repetición del pronombre personal es la inversa de la supuesta por Meier... No es la repetición de pronombres la que da lugar al CDP, sino al contrario”. Por otro lado, no debe olvidarse que en castellano medieval era prácticamente general la construcción del objeto indirecto según el modelo *dixo a mí*, mientras que, en la actualidad, como dice Girón, está a punto de acabarse la gramaticalización de la construcción duplicada en unos lugares del dominio hispánico y ha terminado en otros, y ello vaya el CI antepuesto o pospuesto al verbo. No sólo eso: la generalización de la duplicación pronominal con el objeto indirecto tiene, con toda probabilidad, la función de distinguir entre ambos tipos de objeto (cfr. Flores/Melis, Company, García Martín), aunque son necesarios estudios más extensos desde la época medieval hasta la actualidad sobre este punto. Company la atribuye a un “quiebre cualitativo” relacionado con el aumento del objeto directo preposicional en la misma etapa.

Girón señala otro elemento diferenciador en la lengua actual, a saber, la obligatoriedad de la duplicación con los sintagmas pronominales independientemente de otros factores, pero, seguidamente, establece que “los rasgos ‘animado’, ‘agente’, ‘definido’ e ‘información conocida’ son los que verdaderamente determinan la aparición del clítico correferencial con un complemento nominal. Es decir, la duplicación clítica está determinada por el tópico, en cuya definición aparecen jerarquizados esos rasgos: el tópico es preferentemente humano, definido, particularmente involucrado en la predicación y primera persona”. Girón relaciona el proceso con la oposición ‘persona’/‘no persona’ y, como consecuencia de ello con la extensión del leísmo y del ODP. En definitiva, el hecho es que, hoy en día, parece apuntarse a una distinción triple: sujeto, \emptyset /objeto directo, *a*/objeto indirecto, morfema discontinuo *a* + pronombre átono duplicador, excepto los pronombres, que prefieren esta última solución.

No parece casualidad, finalmente, que Körner distinga entre la sintaxis del español de España y el español de América tomando precisamente ese grupo de hechos sintácticos (y, sobre todo, el objeto directo preposicional, menos usado para él en América) como el núcleo inductor del cambio. Pero ello no concuerda con el aumento de la duplicación en el objeto indirecto desde el siglo XVI hasta aquí, como muestran los datos de Flores/Melis y Company, el cual exigiría un aumento paralelo del objeto directo preposicional en el español americano, que es precisamente lo que ocurre con los objetos directos inanimados en el español de México (Company). No se puede olvidar, sin embargo, que en el español del Cono Sur la duplicación de objetos directos tiene casi tanta vitalidad como la de los objetos indirectos (Barrenechea/Orecchia, Silva-Corvalán).

Dados estos antecedentes, se pretende dibujar en esta comunicación la trayectoria seguida por la duplicación pronominal en su vertiente funcional, como elemento que puede contribuir a la distinción formal de algunas funciones oracionales, así como establecer los valores funcionales que ha asumido en las diferentes etapas del español.